



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av. Gregorio Delgado N°. 264
Casilla N°. 58

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 843 -2017/MPSM

Tarapoto, 15 de Noviembre del 2017.

El Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 1145-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 15/11/2017, en el cual suspenden a partir del 15/11/2017 el uso físico de sus vacaciones al servidor Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorando N° 1145-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 15/11/2017, se suspende a partir del 15/11/2017 el uso físico de sus vacaciones al servidor Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Concluir a partir del 15/11/2017 la **ENCARGATURA** de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al servidor Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, al haberse suspendido e reincorporado a sus servicios el titular Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VMNP/A(E)-MPSM
GOCD/JORH
GM, GAF-As.Legal
ORH- Legajo-Archivo.
Interesado-Archivo